



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de junio de 2022
TR. N° 0269-2022-R-UNALM

Señor:

Presente..

Con fecha 09 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0269-2022-R-UNALM.- La Molina, 09 de junio de 2022. CONSIDERANDO:
Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2436361; Que, mediante Resolución N° 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2436361, por un monto de inversión de S/ 7'953,048.20 (siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM, la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2436361; Que, mediante Informe Técnico N° 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 06 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2436361; Que, mediante Carta N° UEI/0705-2022, de fecha 07 de junio de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración aprobación, a través de una Resolución Rectoral, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2436361, por un monto de S/ 9,885,865.24 (nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;

| DESCRIPCIÓN | EXPEDIENTE TÉCNICO | NUEVO MONTO DE INVERSIÓN |
|---|--------------------|--------------------------|
| COMPONENTES | | |
| COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA | 8,147,118.13 | 8,147,118.13 |
| COMPONENTE II: ADECUADOS EQUIPOS | 468,423.73 | 468,423.73 |
| COMPONENTE III: ADECUADO MOBILIARIO | 476,290.41 | 476,290.41 |
| PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA | 9,091,832.27 | 9,091,832.27 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 215,729.17 | 215,729.17 |
| SUPERVISIÓN DE OBRA | 477,371.80 | 477,371.80 |
| GESTIÓN DE PROYECTO | 82,740.00 | 82,740.00 |
| LIQUIDACIÓN | 18,192.00 | 18,192.00 |
| COSTO TOTAL | 9,885,865.24 | 9,885,865.24 |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de junio de 2022
TR. N° 0269-2022-R-UNALM

-2-

Que, mediante Comunicación N° 0725-2022/DIGA de fecha 08 de junio de 2022, el Director General de Administración, informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361; por un Monto de Inversión de S/ 9,885,865.24 (nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. **ARTÍCULO 2º.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL